

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 JUL. 2002

RES.H.Nº

887 - 021

Expte.No. 4339/02

VISTO:

La Resolución H.No.844/02 mediante la cual se otorga a la Lic. Nilda Josefa Masci, de la Carrera de Ciencias de la Educación, licencia sin goce de haberes del 03 de junio al 03 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/07/02)

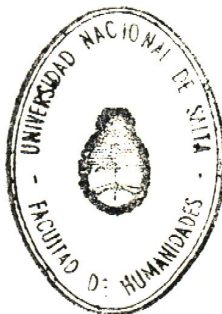
RESUELVE:

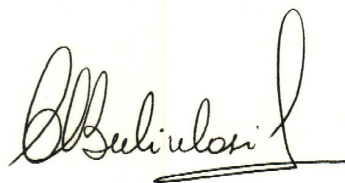
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.844/02 mediante la cual se otorga a la Lic. Nilda Josefa Masci, de la Carrera de Ciencias de la Educación, licencia sin goce de haberes del 03 de junio al 03 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la División Personal y Departamento Alumnos.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUDASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa